| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 705 - 2026 | Mensual | 1/06/2026 A 30/06/2026 |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| Luis Fernando Restrepo Vélez | CC | 15534638 |

| **7. Objeto del contrato** | **8. Lugar de ejecución** |
|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada. | ANTIOQUIA - Medellín<br>Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes. | No |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 705 - 2026 | Mensual | 1/06/2026 A 30/06/2026 |

| | | |
|---|---|---|
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad. | Si | Se diseñaron y estructuraron las metodologías de acompañamiento psicosocial correspondientes a las acciones del Programa de Reunificación Familiar previamente registradas y concertadas en los planes de acompañamiento psicosocial. Esta preparación metodológica permitió desarrollar las acciones de manera organizada, intencionada y acorde con las particularidades de cada caso de reunificación, facilitando un abordaje psicosocial pertinente y orientado al cumplimiento del objetivo del Programa: fortalecer los vínculos familiares de las personas en proceso de reincorporación de los Grupos Territoriales Antioquia-Chocó y Urabá con quienes se desarrollarían acciones de acompañamiento. Fechas: 2026/06/1, 2026/06/2, 2026/06/3, 2026/06/4 y 2026/06/10 (Anexo 1.1)<br><br>Se realizaron actividades de implementación y seguimiento a los planes de acompañamiento de casos del Programa de Reunificación Familiar a 10 personas en proceso de reincorporación de los Grupos Territoriales de Antioquia-Chocó y Urabá. Las acciones desarrolladas incluyeron acompañamientos psicosociales orientados al fortalecimiento de vínculos familiares, redes de apoyo y dinámicas de relacionamiento familiar. Asimismo, se brindó orientación y seguimiento a las acciones concertadas en los planes de acompañamiento, promoviendo espacios de reflexión, escucha y fortalecimiento de entornos protectores para las personas participantes y sus familias. Fechas: 2026/06/1, 2026/06/2, 2026/06/3, 2026/06/4, 2026/06/6, 2026/06/12 y 2026/06/24 (Anexo 1.2)<br><br>Se participó de la reunión de la dupla con el propósito de diligenciar la matriz de Histórico de Seguimiento a Acuerdos del Programa de Reunificación Familiar, registrando la información correspondiente a los acompañamientos brindados a las personas en proceso de reincorporación que cuentan con casos de reunificación familiar. Esta actividad tuvo como finalidad consolidar la información relacionada con las acciones y actividades desarrolladas durante las vigencias 2025 y 2026, con el fin de suministrar a las y los profesionales facilitadores de los Grupos Territoriales Antioquia-Chocó y Urabá, los insumos necesarios para la realización del primer período de seguimiento de 2026, correspondiente al mes de junio. Posteriormente, se realizaron los envíos de los Históricos para su respectiva revisión y aprobación. Fechas: 2026/06/5, 2026/06/8 y 2026/06/9. (Anexo 1.3)<br><br>Se participó de la reunión de seguimiento del Programa de Reunificación Familiar, orientada a revisar los avances en la implementación de las acciones psicosociales y jurídicas contempladas en los planes de acompañamiento. Asimismo, se verificó el estado de las bases de seguimiento, se definieron lineamientos para su actualización y se coordinó la programación de las actividades previstas para los meses de agosto y septiembre, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los planes de acompañamiento y la articulación entre los equipos de trabajo. Fecha: 2026/06/11 (Anexo 1.4) |
| **2** | Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación. | Si | Se brindó apoyo a las profesionales psicosociales de la Organización Internacional para las Migraciones OIM y Grupo Territorial Urabá para la ejecución de actividades relacionadas con el Convenio 1553 de 2025 ARN–OIM, mediante la revisión, validación, actualización y consolidación de bases de datos de participantes y registros de actividades de las personas en proceso de reincorporación con códigos 1.1.3.1.5 “Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia”. Así mismo realizó seguimiento al registro de los códigos a las personas en proceso de reincorporación. Fechas: 2026/06/5, 2026/06/6, 2026/06/9 y 2026/06/12 (Anexo 2.1)<br><br>Se brindó apoyo a las profesionales psicosociales de la Organización Internacional para las Migraciones OIM y el Grupo Territorial Antioquia-Chocó para la ejecución de actividades relacionadas con el Convenio 1553 de 2025 ARN–OIM, mediante la revisión, validación, actualización y consolidación de bases de datos de participantes y registros de actividades de las personas en proceso de reincorporación con códigos 1.1.3.1.5 “Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia”. Así mismo realizó seguimiento al registro de los códigos a las personas en proceso de reincorporación. Fechas: 2026/06/10, 2026/06/17 y 2026/06/24 (Anexo 2.2) |
| **3** | Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa. | No aplica | Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 705 - 2026 | Mensual | 1/06/2026 A 30/06/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos. | Si | Se realizaron cuatro (4) actividades individuales de sensibilización y pedagogía sobre el Programa de Reunificación Familiar, dirigidas a personas en proceso de reincorporación: dos (2) en la sede Medellín del Grupo Territorial Antioquia-Chocó y dos (2) en el municipio de La Ceja. Estos espacios tuvieron como propósito fortalecer la comprensión y apropiación de los objetivos, características, alcances y rutas de atención del Programa. Asimismo, promovieron la reflexión sobre la importancia de los vínculos familiares como un factor protector para el bienestar emocional y social, resaltando la relevancia de su fortalecimiento en el marco de los procesos de reunificación familiar y reincorporación. Fecha: 2026/06/10, 2026/06/12 y 2026/06/27 (Anexo 4.1) |
| **5** | Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social. | Si | Se participó en un espacio de inducción–reinducción del equipo del Programa de Reunificación Familiar, orientado recibir instrucciones en las solicitudes de apoyo logístico ante la Organización de Internacional de Migraciones – OIM, en el marco de la implementación del Programa. Durante este mismo espacio, se dio continuidad a la presentación de las profesionales jurídicas, en las que se abordaron temas relacionados con delitos como el fraude procesal, la falsedad documental y la inasistencia alimentaria, así como las reglas sobre concurso de delitos y prescripción penal en Colombia. Fecha: 2026/06/1 (Anexo 5.1).<br><br>Se participó en la reunión de orientaciones para la implementación de la Fase de Seguimiento del Programa de Reunificación Familiar, espacio liderado por el nivel central con el propósito de socializar lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para el acompañamiento de los casos. Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con los estados de seguimiento, temporalidades, activación de oferta institucional, registro de información en los sistemas establecidos, criterios de cierre y gestión de alertas. Asimismo, se resolvieron inquietudes de los equipos territoriales y se fortalecieron las capacidades para la adecuada ejecución y monitoreo de las acciones contempladas en esta fase del programa. Fecha: 2026/06/9 (Anexo 5.2)<br><br>Se participó en la reunión de resolución de dudas sobre la base de datos del Programa de Reunificación Familiar, cuyo propósito fue brindar orientaciones técnicas para el adecuado diligenciamiento de la información. Durante el espacio se revisaron diferentes campos de la base de datos con el fin de explicar la lógica de registro, garantizar la coherencia de la información y socializar las modificaciones realizadas, incluyendo nuevas columnas incorporadas. Asimismo, se destacó la importancia de contar con información completa y actualizada para la gestión del programa y la atención de requerimientos institucionales. Finalmente, resolvieron las inquietudes planteadas por los participantes. Fecha: 2026/06/10 (Anexo 5.3)<br><br>Se participó de la reunión de equipo psicosocial del Programa de Reunificación Familiar, orientada a la planeación de la jornada de Inducción–Reinducción. Durante el encuentro se definieron las temáticas a desarrollar, se distribuyeron las responsabilidades para su presentación y se acordaron los contenidos relacionados con el enfoque psicosocial, la valoración de casos, el plan de acompañamiento, las acciones de intervención con las familias, así como los principales riesgos, limitaciones y logros del proceso de acompañamiento. Fecha: 2026/06/19 (Anexo 5.4) |
| **6** | Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | Se brindó apoyo al desarrollo de tres (3) actividades en el marco del Convenio 1553 ARN-OIM, ejecutadas en el Grupo Territorial Antioquia-Chocó y dirigidas a personas en proceso de reincorporación. Estas actividades estuvieron orientadas al cumplimiento de las acciones 1.5.1.1.3. Atender integralmente los casos del Programa de Reunificación Familiar y 1.1.3.1.5. Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, los vínculos significativos y la consolidación de entornos protectores y libres de violencias. El apoyo brindado comprendió la gestión logística necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades, incluyendo la coordinación de las solicitudes de ingreso al Grupo Territorial de los familiares de las personas en proceso de reincorporación, la entrega de materiales requeridos, la adecuación de los espacios de trabajo, el registro de asistencia de las personas participantes y la entrega oportuna de dichos registros a la profesional encargada de la digitación, para su correspondiente registro en el Sistema de Información Reincorporación - SIRR. Fechas: 2026/06/10, 2026/06/17 y 2026/06/24 (Anexo 6.1) |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 705 - 2026 | Mensual | 1/06/2026 A 30/06/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7** | Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación-SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas. | Si | Se realizó el envío y seguimiento al proceso de digitación de las planillas correspondientes a los acompañamientos psicosociales y jurídicos desarrollados por la dupla de la región Noroccidente en el marco del Programa de Reunificación Familiar. La actividad incluyó la remisión de las planillas de las profesionales digitadoras de los Grupos Territoriales Antioquia-Chocó y Urabá, para su registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), la verificación del correcto cargue de asistencias y códigos de actividad, así como la actualización de la matriz de seguimiento a la digitación, con el fin de garantizar la trazabilidad, control y adecuada consolidación de la información institucional relacionada con las acciones implementadas. Fecha: 2026/06/1, 2026/06/3, 2026/06/4, 2026/06/9, 2026/06/11, 2026/06/16, 2026/06/18 y 24 (Anexo 7.1)<br><br>Se participó en la reunión de socialización y seguimiento del cargue de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Normalización (SIRR), en el marco del Programa de Reunificación Familiar. Durante el espacio se brindaron orientaciones técnicas sobre la identificación, reporte y gestión de alertas, así como sobre el registro, seguimiento y validación de la información, la revisión de inconsistencias y el fortalecimiento de los mecanismos de control por parte de los equipos territoriales. Asimismo, se socializaron lineamientos para la gestión de seguimientos programados, los tiempos de reporte y la remisión de históricos de información, con el fin de facilitar la planeación de actividades. Finalmente, se atendieron inquietudes de los participantes y se promovió el uso de los canales institucionales para la consulta y aclaración de situaciones relacionadas con el cargue y seguimiento de casos en el sistema. Fecha: 2026/06/16 (Anexo 7.2) |
| **8** | Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. | Si | Se reunió la dupla de la Región Noroccidente con el objetivo de organizar, revisar e inventariar los documentos generados en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. La información fue registrada en el Formato Único de Inventario Documental (FUID), incluyendo soportes como formatos de implementación y seguimiento a los planes de acompañamiento, formatos de planes de acompañamiento, así como planillas de asistencia de los espacios de acompañamiento psicosocial y jurídico y a actividades colectivas. Posteriormente, se realizó la entrega de la documentación a la Oficina de Gestión Documental del Grupo Territorial Urabá. Finalmente, se envió el correo electrónico a los profesionales de la Oficina de Gestión Documental del Grupo Territorial, en el cual se relacionó el FUID y el número de folios entregados. Fecha: 2026/06/4 (Anexo 8.1).<br><br>Se reunió la dupla de la Región Noroccidente con el objetivo de organizar, revisar e inventariar los documentos generados en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. La información fue registrada en el Formato Único de Inventario Documental (FUID), incluyendo soportes como formatos de implementación y seguimiento a los planes de acompañamiento, formatos de planes de acompañamiento, así como planillas de asistencia de los espacios de acompañamiento psicosocial y jurídico y a actividades colectivas. Posteriormente, se realizó la entrega de la documentación a la Oficina de Gestión Documental del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. Finalmente, se envió el correo electrónico a los profesionales de la Oficina de Gestión Documental, en el cual se relacionó el FUID y el número de folios entregados. Fecha: 2026/06/19 (Anexo 8.1). |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 705 | - | 2026 | Mensual | 1/06/2026 | A | 30/06/2026 |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Luis Fernando Restrepo Vélez — Firmado digitalmente por Luis Fernando Restrepo Vélez | | Catalina Marulanda Grisales — Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales | |
| **Nombre:** | LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ | **Nombre:** | CATALINA MARULANDA GRISALES |
| | | **Cargo:** | Asesora Dirección general Código 1020-Grado 10 |

| **Fecha** | 30/06/2026 |
|---|---|

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx